

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el señor Licenciado **CESAR VILLAMARIN**, meritisimo Docente del INSTITUTO "FERNANDEZ SALVADOR" LA SALLE, ha aportado de manera invalorable a la formación de ciudadanos, hombres y mujeres de bien en la provincia de Pichincha, en particular en la ciudad de Quito;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular la mística vocacional de los docentes que, con su trabajo fecundo, aportan a la educación y desarrollo de la provincia y la Patria; y


En ejercicio de sus facultades legales,

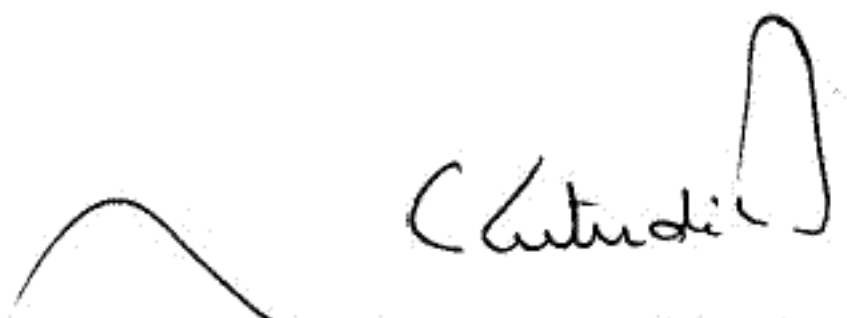
ACUERDA

Felicitar al señor Licenciado **CESAR VILLAMARIN** por su trabajo y abnegación permanente en beneficio de la niñez de la provincia de Pichincha y del País en general.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros; y, delegar al señor Diputado **Carlos Eduardo Saud Saud**, Vocal Principal de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del Congreso Nacional, entregue al señor **Lcdo. CESAR VILLAMARIN** copia autógrafa del presente ACUERDO AL MERITO DOCENTE, al cumplir **VEINTICINCO** años como profesor del INSTITUTO "FERNANDEZ SALVADOR" LA SALLE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de junio del año dos mil.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


GUILHERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL